Remineneias y herencias que en. su
fuere forzado. y que en ellos nombramos. dem.s o dis.s
ficiones. y de qualquier dho o fho hasta
de dos dichos tit.s dee confta caidas y por
debidas aunque el que dem.s no agradecido
mibiba dias mas. del dho dezeno. dentro de
y aunque no se rei. antem. dentro de este. dezeno
que del dezeno. de dros. dias o dezeno. que dho
diere en dho o fho le obiere de reedar de q.e
ser menor de edad aun.s no le pueda dar.n
dezeno. y haga facultad de nombrar otra. que en el
Retanto que es de edad. sabiga aun.s de casa. sabi
Oz. y presentar dze. y la nombramos. en el dho
de casar dezeno. de tit.s o de que a.s el dho y
que muriendo dros hasta. o dezeno. que de dezeno
de dros subcediere. en dho o fho sin dis.r. ni de
casar cosa alg.a. en esto cante alg.a de bienes y bienes
alg.a que tubiere der.o de heredar. dros. bienes y hijos
y si cupiere a muchos se pueda dar comienzo y disponer
de y de dispuesto a dho otro decero. de q.e dis.r
cion y de dispuesto. se dara asimismo dho titulo o
saber. en q.e subcediere. y que en esto este en de
libros y crimenes. de regia. se remaneis tabis o de
nefando. de nat.l otro de dezer de mi conbiene mi dezeno
der de mi confiscar. dho o fho y que diendo escribano
y mabilitado y que en que tubiere. sea y a que en q.e
que tubieren der.o de heredar. en a forma que en
dho de que muriere sin dis.r de n. con en que
dho caidas der. y condiciones. que ero que aia y ter
gais en dho o fho y que en de dros dros. en dero. y subcesores
y saber. o dezeno. que de dros o dezeno o biere tit.s dros
o caus. de reedar en. de. y sin se reparar. = y n. de
y residente en dho mi cont.o de ser dezer. de dezeno
dho tit.s y no sabor de ca dezeno. o dezeno. a quien en
pertenecere conforme a en que ha de ser sido. tiene
de ca caidas der. que. de sirbir le de rregnieren. con
fando en el testamen. y prerrogatiba. y si mismo haya
cheros que en de cante subcedieren en dho o fho. q.e si mismo
mando de y cumpla. to de lo contenido en esta mi carta
sin embargo de que en. de leyes y pregmaticas de este mi
dho. que aya en testamento en. en que en
boca de dezeno que dan en sus en. de dezeno
de mes de a dezeno. de de dezeno. no debe en der.o
de en. dinasta dos berte firmado el dho o fho. ante de q.e